

<b>ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO</b>	Clave: 060-ES-OE-0566 Páginas: 38
---	--------------------------------------

**N.º Expediente: CO-OE-22-028**

**Título: Servicio de mantenimiento de infraestructuras y de vigilancia y control de sistemas y equipos para el PDC de la C.N. José Cabrera**

## ÍNDICE

### ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 4: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 5: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

ANEXO 6: MODELO DE AVAL

PREPARADO: Jorge Borque Liñán	REVISADO: Manuel Ondaro del Pino	Gestión de Calidad: Julián Herrero García	Vº Bº DIRECTOR RESPONSABLE: Manuel Rodríguez Silva	APROBACIÓN ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Mº Aurora Saeta del Castillo
----------------------------------	-------------------------------------	--	---	--

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0566	0	Abril 2022	2

## ANEXO 1 CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

**Nº de expediente: CO-OE-22-028**

### A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

#### 1. Objeto

El objeto del contrato es la prestación del servicio de mantenimiento de infraestructuras y de vigilancia y control de sistemas y equipos de la CN José Cabrera, que consiste en efectuar actividades de conservación en diversos sistemas operativos de la planta:

- Sistema de depuración y tratamiento de aguas residuales.
- Sistemas de captación agua potable.
- Sistemas de tratamiento de efluentes líquidos.
- Sistemas eléctricos y de iluminación.
- Infraestructuras y sistemas diversos: protecciones colectivas, carpintería metálica, etc.

Las tareas objeto del contrato no se encuentran recogidas en otros contratos vigentes en la CN José Cabrera, cuyo alcance contempla el mantenimiento por especialidades (mecánico; eléctrico e instrumentación) o las actuaciones de conservación y puesta a punto de equipamiento específico (protección radiológica, gestión de materiales, etc.).

- **Servicio de mantenimiento de infraestructuras (Lote 1)**

Las actividades van encaminadas al mantenimiento y conservación de instalaciones e infraestructuras y a tareas auxiliares de reparación y reposición de componentes de la CN José Cabrera.

- **Servicio de vigilancia y control de sistemas y equipos (Lote 2),**

Las actividades de vigilancia y control de sistemas y equipos van encaminadas al arranque y paro de equipos, alineamiento de elementos, toma de datos de paneles locales, control de equipos y sistemas requeridos en planta para las actividades del proyecto, así como actividades de verificación (pruebas, ensayos, inspecciones, revisiones, chequeos preventivos) sobre equipos y sistemas de planta.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0566	0	Abril 2022	3

Para ambos lotes se contempla la ejecución de retenes semanales por parte del personal adscrito a la prestación del servicio, con objeto de cumplir con los requisitos establecidos en el *Plan de Emergencia Interior* vigente en la CN José Cabrera.

Por su objeto el contrato está sometido a Nivel III de Garantía de Calidad.

## 2. División en lotes

**El contrato se divide en los siguientes lotes** en base a las especificaciones de las tareas a ejecutar:

**LOTE 1: Servicio de mantenimiento de infraestructuras**

**LOTE 2: Servicio de vigilancia y control de sistemas y equipos**

## 3. Nº del Pliego de Prescripciones Técnicas

**060-ES-OE-0561**

## 4. CPV

El objeto del presente contrato se corresponde con los siguientes códigos del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea:

**Para ambos lotes**

**50000000-5** Servicios de reparación y mantenimiento.

## 5. Órgano de contratación

Titular de la Dirección de Administración.

## B. PRECIO, MODIFICACIONES Y VALOR ESTIMADO

### 1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación asciende a un importe máximo de **513.585,11** euros (IVA incluido), por los 24 meses de duración inicial proyectada.

Presupuesto (sin IVA)	424.450,50
Importe IVA (21%)	89.134,61
<b>Presupuesto Base de Licitación</b>	<b>513.585,11</b>

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0566	0	Abril 2022	4

El presupuesto tiene la siguiente división por lotes:

**Lote 1 Servicio de mantenimiento de infraestructuras**

Presupuesto (sin IVA)	203.241,14
Importe IVA (21%)	42.680,64
<b>Presupuesto Base de Licitación</b>	<b>245.921,78</b>

**Lote 2 Servicio de vigilancia y control de sistemas y equipos**

Presupuesto (sin IVA)	221.209,36
Importe IVA (21%)	46.453,97
<b>Presupuesto Base de Licitación</b>	<b>267.663,33</b>

El presupuesto base de licitación se ha determinado teniendo en cuenta los perfiles profesionales requeridos, el coste salarial asociado a cada perfil y las dedicaciones necesarias para la prestación del servicio.

A continuación, se detallan las estimaciones efectuadas para cada lote.

**Lote 1 Servicio de mantenimiento de infraestructuras**

Para el cálculo del presupuesto base de licitación se toma como referencia el “Convenio Colectivo Provincial de Industrias Siderometalúrgicas de la provincia de Guadalajara para el periodo 2021-2023” publicado en el BOP nº 208 de fecha 2 de noviembre de 2021.

De acuerdo con el *Artículo 29. Jornada* del convenio de referencia, la jornada ordinaria máxima de trabajo efectivo, en cómputo anual, será de mil setecientos sesenta (1.760) horas. Se tiene en cuenta igualmente el plus de transporte recogido en el artículo 53. Los importes incluidos en el citado convenio son los mínimos previstos tal y como se expone en el *artículo 39 Contenido mínimo*. Se suponen unos costes salariales del 40% para la empresa adjudicataria (seguridad social, antigüedad, formación, beneficios sociales, etc.). Finalmente se consideran unos costes generales y un beneficio industrial del 25%. En las siguientes tablas se exponen los cálculos efectuados para cada uno de los perfiles considerados.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0566	0	Abril 2022	5

Asimismo, se consideran los costes asociados a la ejecución de retenes semanales por parte del personal dedicado al servicio al formar parte de la organización de emergencia de la CN José Cabrera. Se considera un precio unitario máximo para los retenes semanales al estar vinculado su número a la configuración de la organización de emergencia exigida por la documentación de licencia de la instalación. Para el cálculo de costes se estima el número de retenes semanales a efectuar en base a la documentación de licencia vigente actualmente en la instalación.

Igualmente se contemplan costes asociados a herramientas, casetas y vehículos requeridos.

### **Servicio de mantenimiento de infraestructuras**

Para establecer el salario base se consideran los salarios reflejados en la tabla de niveles salariales para un trabajador de nivel de jefe de grupo (grupo 5) con los importes pactados para el año 2022 y 2023. Dado que no hay actualización del convenio para el año 2024, se aplica una subida estimada del 2,5 % anual de los costes laborales respecto a los costes previstos en 2023.

### **Año 2022**

	Importe (euros)
Salario base (grupos 5, jefes de grupo y capataces) para 2022	21.618,43
Plus transporte	789,00
<b>Total coste trabajador</b>	<b>22.407,43</b>
Costes salariales empresa (40 %)	8.962,97
<b>Coste Empresa</b>	<b>31.370,40</b>
Gastos Generales y Beneficio Industrial (25%)	7.842,60
<b>TOTAL (1 trabajador, 1760 horas según convenio)</b>	<b>39.213,00</b>
<b>TOTAL (2 trabajadores)</b>	<b>78.426,00</b>
<b>COSTE TOTAL 2022 (Se estiman 0,5 meses)</b>	<b>3.267,75</b>

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0566	0	Abril 2022	6

Al estar previsto el inicio del contrato el 18 de diciembre de 2022, se estima el coste asociado a 0,5 meses, por tanto el coste previsto sería de **3.267,75** para 2022.

### **Año 2023**

	Importe (euros)
Salario base (grupos 5, jefes de grupo y capataces) para 2023	22.050,99
Plus transporte	804,72
<b>Total coste trabajador</b>	<b>22.855,71</b>
Costes salariales empresa (40 %)	9.142,28
<b>Coste Empresa</b>	<b>31.997,99</b>
Gastos Generales y Beneficio Industrial (25%)	7.999,50
<b>TOTAL (1 trabajador, 1760 horas según convenio)</b>	<b>39.997,49</b>
<b>COSTE TOTAL 2023 (2 trabajadores)</b>	<b>79.994,98</b>

### **Año 2024**

	Importe (euros)
Salario base (grupos 5, jefes de grupo y capataces) para 2024	22.602,26
Plus transporte	824,84
<b>Total coste trabajador</b>	<b>23.427,10</b>
Costes salariales empresa (40 %)	9.370,84
<b>Coste Empresa</b>	<b>32.797,94</b>
Gastos Generales y Beneficio Industrial (25%)	8.199,49
<b>TOTAL (1 trabajador)</b>	<b>40.997,43</b>
<b>TOTAL (2 trabajadores)</b>	<b>81.994,86</b>
<b>COSTE TOTAL 2024 (Se estiman 11,5 meses)</b>	<b>78.578,41</b>

Clave: 060-ES-OE-0566	Revisión: 0	Fecha: Abril 2022	Página: 7
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

Para 2024 se estima el coste asociado a 11,5 meses, por lo tanto, el coste previsto sería de **78.578,41€**

### **Estimación coste retenes**

El precio unitario máximo de licitación, a efectos de los dispuesto en el artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RLCAP) para la partida de retenes semanales será de 250 € / retén semanal.

Conforme al precio unitario y al número de retenes estimado, el presupuesto máximo, a que se refiere la DA trigésima tercera de la LCSP, para la partida de retenes semanales es:

Concepto	Número máximo retenes	Precio unitario retén (euros)	Importe (euros)
Retenes semanales (durante 24 meses)	60	250,00	<b>15.000,00</b>

El número de retenes semanales se ha estimado en base a la documentación de licencia vigente actualmente en la instalación. Su número final dependerá de las necesidades de Enresa, sin que exista compromiso alguno de consumir el total de la partida.

### **Estimación coste equipamiento**

Para estimar los costes asociados al equipamiento se tiene en cuenta el listado de equipos, requerido en el pliego de prescripciones técnicas de referencia (060-ES-OE-0561), en base a la experiencia de servicios de análoga naturaleza prestados en la CN José Cabrera. De igual modo se considera el coste del vehículo previsto (600 euros/mes).

Concepto	Coste global (euros)
Herramientas y casetas	12.000,00
Vehículos	14.400,00
<b>TOTAL</b>	<b>26.400,00</b>

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0566	0	Abril 2022	8

Por tanto, el coste total estimado se refleja en la siguiente tabla:

Concepto	Importe (euros)
Coste personal	161.841,14
Coste retenes	15.000,00
Coste equipamiento	26.400,00
<b>TOTAL</b>	<b>203.241,14</b>

Los costes totales estimados por partidas serían:

Lote 1 - Costes totales estimados	Importe €
1. Subtotal partida tanto alzado	188.241,14
2. Subtotal partida precios unitarios retenes semanales	15.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>203.241,14</b>

Para el cálculo de presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

Descripción	Importe (euros)
Costes directos (75%)	152.430,85
Costes indirectos (25%)	50.810,29
Gastos generales estructura (18%)	36.583,41
Beneficio industrial (7%)	14.226,88

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0566	0	Abril 2022	9

## **Lote 2 Servicio vigilancia y control de sistemas y equipos**

Para el cálculo del presupuesto base de licitación se toma como referencia el “Convenio Colectivo Provincial de Industrias Siderometalúrgicas de la provincia de Guadalajara para el periodo 2021-2023” publicado en el BOP nº 208 de fecha 2 de noviembre de 2021.

De acuerdo con el *Artículo 29. Jornada* del convenio de referencia, la jornada ordinaria máxima de trabajo efectivo, en cómputo anual, será de mil setecientos sesenta (1.760) horas. Se tiene en cuenta igualmente el plus de transporte recogido en el artículo 53.

Los importes incluidos en el citado convenio son los mínimos previstos tal y como se expone en el *artículo 39 Contenido mínimo*. Por lo tanto, se aplican factores correctores específicos (20 %) con objeto de alcanzar un precio de mercado teniendo en cuenta la especificidad del servicio que consiste en efectuar la vigilancia y control de sistemas y equipos de diversa naturaleza (tratamiento de efluentes, protección contra incendios, ventilación, etc.), relacionados con el funcionamiento seguro de la CN José Cabrera, y que precisa de personal técnico especializado que ejecute las tareas requeridas en la instalación (ensayos, inspecciones, revisiones periódicas, intervenciones de mantenimiento correctivo, etc.). Se suponen unos costes salariales del 40% para la empresa adjudicataria (seguridad social, antigüedad, formación, beneficios sociales, etc.). Finalmente se consideran unos costes generales y un beneficio industrial del 25%. En las siguientes tablas se exponen los cálculos efectuados para cada uno de los perfiles considerados.

Asimismo, se consideran los costes asociados a la ejecución de retenes semanales por parte del personal dedicado al servicio al formar parte de la organización de emergencia de la CN José Cabrera. Se considera un precio unitario máximo para los retenes semanales al estar vinculado su número a la configuración de la organización de emergencia exigida por la documentación de licencia de la instalación. Para el cálculo de costes se estima el número de retenes semanales a efectuar en base a la documentación de licencia vigente actualmente en la instalación.

Igualmente se contemplan costes asociados a equipos y herramientas requeridos.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0566	0	Abril 2022	10

### **Servicio de vigilancia y control de sistemas y equipos**

Para establecer el salario base se consideran los salarios reflejados en la tabla de niveles salariales para un trabajador de nivel de jefe de grupo (grupo 5) con los importes pactados para el año 2022 y 2023. Dado que no hay actualización del convenio para el año 2024, se aplica una subida estimada del 2,5 % anual de los costes laborales respecto a los costes previstos en 2023.

#### **Año 2022**

	Importe (euros)
Salario base (grupos 5, jefes de grupo y capataces) para 2022	21.618,43
Plus transporte	789,00
Coste trabajador	22.407,43
Factor corrector (20%)	4.481,49
<b>Total coste trabajador</b>	<b>26.888,92</b>
Costes salariales empresa (40 %)	10.755,57
<b>Coste Empresa</b>	<b>37.644,49</b>
Gastos Generales y Beneficio Industrial (25%)	9.411,12
<b>TOTAL (1 trabajador, 1760 horas según convenio)</b>	<b>47.055,61</b>
<b>TOTAL (2 trabajadores)</b>	<b>94.111,22</b>
<b>COSTE TOTAL 2022 (Se estiman 0,5 meses)</b>	<b>3.921,30</b>

Al estar previsto el inicio del contrato el 13 de diciembre de 2022, se estima el coste asociado a 0,5 meses, por tanto el coste previsto sería de **3.921,30** para 2022.

#### **Año 2023**

	Importe (euros)
Salario base (grupos 5, jefes de grupo y capataces) para 2023	22.050,99
Plus transporte	804,72
Coste trabajador	22.855,71

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0566	0	Abril 2022	11

Factor corrector (20%)	4.571,14
<b>Total coste trabajador</b>	<b>27.426,85</b>
Costes salariales empresa (40 %)	10.970,74
<b>Coste Empresa</b>	<b>38.397,59</b>
Gastos Generales y Beneficio Industrial (25%)	9.599,40
<b>TOTAL (1 trabajador, 1760 horas según convenio)</b>	<b>47.996,99</b>
<b>COSTE TOTAL 2023 (2 trabajadores)</b>	<b>95.993,98</b>

#### Año 2024

	Importe (euros)
Salario base (grupos 5, jefes de grupo y capataces) para 2024	22.602,26
Plus transporte	824,84
Coste trabajador	23.427,10
Factor corrector (20%)	4.685,42
<b>Total coste trabajador</b>	<b>28.112,52</b>
Costes salariales empresa (40 %)	11.245,01
<b>Coste Empresa</b>	<b>39.357,53</b>
Gastos Generales y Beneficio Industrial (25%)	9.839,38
<b>TOTAL (1 trabajador)</b>	<b>49.196,91</b>
<b>TOTAL (2 trabajadores)</b>	<b>98.393,82</b>
<b>COSTE TOTAL 2024 (Se estiman 11,5 meses)</b>	<b>94.294,08</b>

Para 2024 se estima el coste asociado a 11,5 meses, por lo tanto, el coste previsto sería de **94.294,08€**

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0566	0	Abril 2022	12

### **Estimación coste retenes**

El precio unitario máximo de licitación, a efectos de los dispuesto en el artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RLCAP) para la partida de retenes semanales será de 250 € / retén semanal.

Conforme al precio unitario y al número de retenes estimado, el presupuesto máximo, a que se refiere la DA trigésima tercera de la LCSP, para la partida de retenes semanales es:

Concepto	Número máximo retenes	Precio unitario retén (euros)	Importe (euros)
Retenes semanales (durante 24 meses)	60	250,00	<b>15.000,00</b>

El número de retenes semanales se ha estimado en base a la documentación de licencia vigente actualmente en la instalación. Su número final dependerá de las necesidades de Enresa, sin que exista compromiso alguno de consumir el total de la partida.

### **Estimación coste equipamiento**

Para estimar los costes asociados al equipamiento se tiene en cuenta el listado de equipos, requerido en el pliego de prescripciones técnicas de referencia (060-ES-OE-0561), en base a la experiencia de servicios de análoga naturaleza prestados en la CN José Cabrera.

Concepto	Coste global (euros)
Equipos y herramientas	12.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>12.000,00</b>

Por tanto, el coste total estimado se refleja en la siguiente tabla:

Clave: 060-ES-OE-0566	Revisión: 0	Fecha: Abril 2022	Página: 13
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

Concepto	Importe (euros)
Coste personal 2024	194.209,36
Coste retenes	15.000,00
Coste equipamiento	12.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>221.209,36</b>

Los costes totales estimados por partidas serían:

Lote 2 - Costes totales estimados	Importe €
1. Subtotal partida tanto alzado	206.209,36
2. Subtotal partida precios unitarios retenes semanales	15.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>221.209,36</b>

Para el cálculo de presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

Descripción	Importe (euros)
Costes directos (75%)	165.907,02
Costes indirectos (25%)	55.302,34
Gastos generales estructura (18%)	39.817,68
Beneficio industrial (7%)	15.484,66

## 2. Distribución por anualidades

Los gastos derivados del contrato se financiarán con cargo a los siguientes conceptos presupuestarios:

Clave: 060-ES-OE-0566	Revisión: 0	Fecha: Abril 2022	Página: 14
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

### **Lote 1 Servicio de mantenimiento de infraestructuras**

CONCEPTO PRESUPUESTARIO:

EXPLOTACIÓN: JC - SERVICIOS PARA LA EXPEDICIÓN DE MATERIALES Y VIGILANCIA RADIOLÓGICA FINAL (502450)

PREVISIÓN DE EJECUCIÓN POR ANUALIDADES:

	2022	2023	2024
Importe de la licitación por años	4.234,19	101.620,57	97.386,38

### **Lote 2 Servicio de vigilancia y control de sistemas y equipos**

CONCEPTO PRESUPUESTARIO:

EXPLOTACIÓN: JC - SERVICIOS PARA LA EXPEDICIÓN DE MATERIALES Y VIGILANCIA RADIOLÓGICA FINAL (502450)

PREVISIÓN DE EJECUCIÓN POR ANUALIDADES:

	2022	2023	2024
Importe de la licitación por años	4.608,53	110.604,68	105.996,15

### **3. Sistema de determinación del precio**

El sistema de determinación del precio del contrato proyectado es **mixto** y se fija considerando las distintas prestaciones que conforman su objeto; siendo **a tanto alzado** para los **servicios mensuales** referentes a las actuaciones a ejecutar de mantenimiento de infraestructuras (lote 1) y de vigilancia y control de sistemas y equipo (lote 2) y en términos **de precios unitarios** para los **retenes semanales** contemplados para ambos lotes en relación a las actividades puntuales a realizar cuando las circunstancias lo requieren.

### **4. Posibilidad de Modificación: No se contempla la posibilidad de modificación**

Por el objeto del contrato no se prevé causa de modificación del mismo de acuerdo a lo dispuesto en el art. 204 de la Ley 9/2017.

- Porcentaje máximo sobre el precio del contrato de modificaciones al alza: **No procede**

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0566	0	Abril 2022	15

- Porcentaje máximo sobre el precio del contrato de modificaciones a la baja: **No procede**
- Supuestos de aplicación de la modificación: **No procede**

## 5. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato asciende a **639.675,75 euros** y se ha determinado considerando el presupuesto base de licitación, excluido el IVA, para la duración prevista del contrato, las dos eventuales prórrogas contempladas para ambos lotes así como la previsión del incremento, hasta un máximo del 10%, en el número de retenes estimados para los lotes 1 y 2 y que no se considera modificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 309.1 de la LCSP.

Importe total pagadero, IVA excluido	424.450,50
Importe máximo de las posibles prórrogas, IVA excluido	212.225,25
10 % partida precio unitario retenes	3.000
<b>Valor estimado</b>	<b>639.675,75</b>

El valor estimado por lotes es el siguiente:

### Lote 1 Servicio de mantenimiento de infraestructuras

Importe total pagadero, IVA excluido	203.241,14
Importe máximo de las posibles prórrogas, IVA excluido	101.620,57
10 % partida precio unitario retenes	1.500
<b>Valor estimado</b>	<b>306.361,71</b>

### Lote 2 Servicio de vigilancia y control de sistemas y equipos

Importe total pagadero, IVA excluido	221.209,36
Importe máximo de las posibles prórrogas, IVA excluido	110.604,68
10% partida precio unitario retenes	1.500
<b>Valor estimado</b>	<b>333.314,04</b>

Clave: 060-ES-OE-0566	Revisión: 0	Fecha: Abril 2022	Página: 16
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

Por su valor estimado, el **contrato proyectado está sujeto a regulación armonizada**

#### 6. Revisión de precios: No.

Indicar fórmula para la revisión: no procede.

#### 7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP

Conforme al precio unitario y al número de retenes estimado para los lotes 1 y 2, el presupuesto máximo, a que se refiere la DA trigésima tercera de la LCSP, para la partida de retenes semanales asciende a 15.000,00 euros, IVA excluido) para cada uno de los lotes citados.

	Número estimado retenes	Precio unitario máximo (€/retén (IVA exc)	Presupuesto máximo DA 33ª (IVA exc)
<b><u>LOTE 1</u></b> <b>Retenes semanales (durante 24 meses)</b>	60	250	<b>15.000,00</b>
<b><u>LOTE 2</u></b> <b>Retenes semanales (durante 24 meses)</b>	60	250	<b>15.000,00</b>

El número de retenes semanales indicado es meramente estimativo y se ejecutarán en función de la configuración de la organización de emergencia exigida por la documentación de licencia de la instalación. El número final de retenes dependerá de las necesidades de Enresa, sin que ésta quede obligada a la ejecución de un número específico de retenes, ni a una determinada cuantía global, ni a la ejecución total del presupuesto estimado para la correspondiente partida

### C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. POSIBLES PRÓRROGAS.

#### 1. Lugar

Los trabajos objeto del contrato se realizarán en **la C. N. José Cabrera**, sita en el término municipal de Almonacid de Zorita (Guadalajara). Dado que las infraestructuras a mantener y los sistemas y equipos a vigilar se localizan en dicha Central no resulta posible que la ejecución del contrato se realice en las dependencias del adjudicatario.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0566	0	Abril 2022	17

## 2. Plazo de ejecución

Para ambos lotes la duración del contrato será de **24 meses** contados a partir del:

- **18 de diciembre de 2022 para el Lote 1**

- **13 de diciembre de 2022 para el Lote 2**

o del día siguiente a las fechas de las respectivas formalizaciones de los contratos, de ser posteriores a las antes indicadas.

## 3. Prórrogas

Se contempla, para ambos lotes, que el contrato sea **prorrogable por un plazo máximo de 12 meses en dos prórrogas de 6 meses**, cada una de ellas.

## D. PROCEDIMIENTO

### 1. Forma de tramitación: Tramitación ordinaria.

Tratándose de un contrato de servicios por un valor estimado de **639.675,75€**, se acude a tramitar el proceso mediante **procedimiento abierto (art. 156 de la LCSP)**, ya que existen en este sector de servicios empresas especializadas con capacidad probada para ejecutar las tareas que se demandan; por lo que la apertura al mercado permitirá a Enresa obtener una mejor relación calidad-precio en la prestación del servicio.

### 2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir: No se establecen

### 3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa: No se establecen

### 4. Se admite la presentación de la oferta en papel: No se admite.

### 5. Número de archivos electrónicos o sobres que hay que presentar: 2

Se presentarán **dos (2) archivos electrónicos**:

- **Archivo electrónico A:** Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos.
- **Archivo electrónico C:** Proposición de criterios evaluables mediante fórmula.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0566	0	Abril 2022	18

En ningún caso será posible entregar toda la documentación en el mismo sobre o archivo electrónico, o mezclar sus distintos contenidos.

**La inclusión en el archivo electrónico A de datos de contenido económico o de otros que sean objeto de valoración de forma automática podrá suponer la exclusión de la oferta en la licitación.**

#### E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

**NOTA: La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (1 a 7), se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 150 de la LCSP), por lo que no se incluirá en el archivo electrónico A de la licitación.**

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 87.2 y 96 de la LCSP, los licitadores podrán utilizar, alternativamente, como medio de acreditación de la documentación previa que figura en este epígrafe, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, salvo para la acreditación del cumplimiento del nivel de Garantía de Calidad exigido.

#### 1. Habilitaciones empresariales o profesionales:

**Para ambos lotes: No se exigen.**

#### 2. Certificado acreditativo de clasificación:

**Para ambos lotes: No aplica.** Considerado los CPV aplicables a los servicios objeto del contrato **no existe grupo o subgrupo de clasificación aplicable.**

#### 3. Solvencia económica y financiera

Conforme al Pliego-Tipo aprobado la solvencia económica se acreditará mediante el **volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos años disponibles** en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas.

En función del lote, el volumen anual de negocios deberá ser igual o superior a: (\*)

- Para el lote 1: 100.000 euros

- Para el lote 2: 110.000 euros

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0566	0	Abril 2022	19

Dichas cantidades no exceden de una vez y media el valor estimado de los correspondientes lotes en que se divide el contrato.

**(\*) NOTA: En caso de licitar a varios lotes, el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia económica queden totalmente cubiertos por el volumen anual de negocios presentado por el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.**

#### Forma de acreditación:

Se aportarán las **cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil**, si el empresario estuviera inscrito en dicho Registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán sus volúmenes anuales de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

#### **4. Solvencia técnica y profesional**

La solvencia técnica se acreditará mediante los siguientes medios:

##### **Para ambos lotes**

- a) Una **relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años** en el ámbito de los distintos lotes objeto del contrato para los que se licite, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos.

Se deberán presentar al menos tres (3) certificados diferentes, en los 3 últimos años referentes a servicios análogos al objeto del lote La suma de los importes correspondiente a los servicios o trabajos será igual o superior a: (\*)

- **70.000 euros para el lote 1**
- **75.000 euros para el lote 2**

Los servicios o trabajos realizados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0566	0	Abril 2022	20

**NOTA (\*): En caso de licitar a varios lotes, la suma de los principales servicios ejecutados que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los tres últimos años (IVA o impuestos equivalentes excluidos) deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia técnica queden totalmente cubiertos por la suma de los principales servicios que presente el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.**

**b) Acreditación de la cualificación y experiencia del equipo mínimo de trabajo requerido para la prestación del servicio.**

**Lote 1 Servicio de mantenimiento de infraestructuras**

**.- Operarios de mantenimiento de infraestructuras (2 operarios):**

**Dos operarios con experiencia profesional de al menos 3 años en actividades de mantenimiento de infraestructuras en una instalación industrial.**

Se acreditará mediante currículum de cada uno de ellos donde se haga constar la duración, cliente e instalaciones industriales donde se han realizado las tareas requeridas que deberán contemplar trabajos de albañilería, fontanería y montaje/desmontaje de equipos. Dichos currículos incluirán la siguiente tabla cumplimentada:

EXPERIENCIA PROFESIONAL	Instalación / Proyecto	Cliente / Promotor	Actividades / tareas realizadas por el perfil propuesto	Fecha Inicio trabajos (dd/mm/aa)	Fecha fin trabajos (dd/mm/aa)	Periodo ejecución trabajos (en meses)
Experiencia profesional en actividades de mantenimiento de infraestructuras en una instalación industrial						

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0566	0	Abril 2022	21

## **Lote 2 Servicio vigilancia y control de sistemas y equipos**

### **- Operarios de mantenimiento de sistemas y equipos (2 operarios):**

**Dos operarios con experiencia profesional de al menos 3 años, en actividades específicas de mantenimiento en una instalación industrial: al menos uno (1) de ellos en tareas de mantenimiento mecánico y, al menos uno (1) de ellos, en tareas de mantenimiento eléctrico.**

La experiencia exigida se acreditará mediante currículum de cada uno de ellos donde se haga constar la duración, cliente e instalaciones industriales donde se han realizado las tareas requeridas.

Los currículos deberán incluir la siguiente tabla cumplimentada:

<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>	<b>Instalación / Proyecto</b>	<b>Cliente / Promotor</b>	<b>Actividades / tareas realizadas por el perfil propuesto</b>	<b>Fecha inicio trabajos (dd/mm/aa)</b>	<b>Fecha fin trabajos (dd/mm/aa)</b>	<b>Periodo ejecución trabajos (en meses)</b>
Experiencia profesional en tareas de mantenimiento mecánico en una instalación industrial						
Experiencia profesional en tareas de mantenimiento eléctrico en una instalación industrial						

### **5. Nivel de Garantía de Calidad exigido: NIVEL III para todos los lotes.**

El licitador primer clasificado, con el fin de asegurar el cumplimiento de la condición especial de ejecución prevista en el apartado K del presente Anexo (nivel de Garantía de Calidad) deberá presentar uno de estos cuatro documentos:

- o Fotocopia de la acreditación remitida por Enresa en vigor en la que conste que el ofertante está evaluado positivamente para el nivel III o superior (nivel I o II) y para el mismo alcance o similar al solicitado.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0566	0	Abril 2022	22

- o Fotocopia del Informe de Evaluación (IE) en vigor para dicho alcance o similar del Grupo de Evaluación de Suministradores (GES) de Centrales Nucleares Españolas.
- o Fotocopia del certificado UNE-EN ISO 9001 emitido por entidad de certificación acreditada por ENAC o similar.
- o En caso de no contar con ninguna de las evaluaciones anteriores, deberá remitir una declaración responsable de tener implantado un sistema de calidad como el requerido junto con su Manual de Calidad y un listado de procedimientos en vigor. El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado en cualquier momento mediante una auditoría que realizará Enresa o una empresa designada por ella, en cuanto a su veracidad y exactitud. De estimarse falsa la declaración presentada:
  - Si el licitador hubiera sido propuesto como adjudicatario quedará excluido del procedimiento; procediéndose a recabar la documentación del siguiente licitador en el orden de clasificación. Al inicialmente propuesto como adjudicatario y finalmente excluido le será exigible el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad.
  - Si el licitador hubiera sido declarado adjudicatario sin que todavía se hubiere formalizado el contrato, se entenderá que la formalización del mismo no es posible por causa sólo a aquél imputable. Se procederá a recabar la documentación del siguiente licitador en el orden de clasificación, exigiéndose al inicial adjudicatario el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad.
  - Si el contrato ya se hubiera formalizado se instará la resolución del mismo por la causa prevista en el art. 211.1. f) de la LCSP siendo exigible al adjudicatario una indemnización por todos los daños y perjuicios sufridos ex artículo 213.3 de la LCSP

## **6. Adscripción de medios**

**No se exige.**

## **7. Garantía provisional**

**No procede.**

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0566	0	Abril 2022	23

F. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE PONDERACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR. **No procede**

G. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA.

**1. Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula**

Los licitadores deberán presentar declaración responsable según **Anexo 5 que corresponda según el lote al que presente oferta, debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmado electrónicamente por representante legal o apoderado de la empresa.**

Asimismo, se adjuntará, en su caso, la documentación exigida para cada uno de los criterios de valoración que se recogen en el apartado H3.

**2. ¿Se admiten variantes o mejoras?**

**No se admiten.**

H. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.

**1. Criterios cualitativos cuya valoración depende de un juicio de valor (Primera fase): No se establecen**

**2. Umbral mínimo de puntuación para los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor: No procede**

**3. Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas distintos del precio (Segunda fase):**

**Para todos los lotes:** Hasta 25 puntos desglosados de la forma que a continuación se detalla:

**Lote 1: Servicio de mantenimiento de infraestructuras:**

- Se valorará con un **máximo de 10 puntos** que los **operarios propuestos** para el equipo mínimo de trabajo **cuenten con formación de, al menos, 8 horas en materia de PRL para trabajos en altura. Se otorgarán 5 puntos por cada operario acreditado.**

Clave: 060-ES-OE-0566	Revisión: 0	Fecha: Abril 2022	Página: 24
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

Se acreditará mediante certificado del curso emitido por empresa formadora en el que conste contenido y duración.

- Se valorará con un **máximo de 5 puntos** que los **operarios propuestos** para el equipo mínimo de trabajo **cuenten con habilitación para el uso y manejo de carretillas de elevación. Se otorgarán 2,5 puntos por cada operario acreditado.**

Se acreditará mediante la presentación del correspondiente carnet de carretillero o con el certificado de contar con la formación habilitante correspondiente emitido por la empresa formadora.

- Se valorará con un **máximo de 5 puntos** que los **operarios propuestos** para el equipo mínimo de trabajo **cuenten con una experiencia, de al menos dos años, en montajes de andamios. Se otorgarán 2,5 puntos por cada operario acreditado.**
- Se valorará con un **máximo de 5 puntos** que los **operarios propuestos** para el equipo mínimo de trabajo **cuenten con una experiencia, de al menos cinco años, en mantenimiento de instalaciones nucleares. Se otorgarán 2,5 puntos por cada operario acreditado.**

La experiencia a valorar, en cada uno de los casos, se acreditará cumplimentando las correspondientes tablas que figuran en el Anexo 5 lote 1, donde se indicará el/los operario/s cuya experiencia se valora (una tabla por operario) y en los que se hará constar las instalaciones o proyectos, las actividades o tareas realizadas y la duración de las mismas, en meses.

## **Lote 2: Servicio de vigilancia y control de sistemas y equipos**

- Se valorará con un **máximo de 10 puntos** que los **operarios propuestos** para el equipo mínimo de trabajo **cuenten con formación de, al menos, 8 horas en materia de PRL para trabajos en altura. Se otorgarán 5 puntos por cada operario acreditado.**

Se acreditará mediante certificado del curso emitido por empresa formadora en el que conste contenido y duración.

- Se valorará con un **máximo de 5 puntos** que los **operarios propuestos** para el equipo mínimo de trabajo **cuenten con habilitación para el uso y manejo de carretillas de elevación. Se otorgarán 2,5 puntos por cada operario acreditado.**

Se acreditará mediante la presentación del correspondiente carnet de carretillero o con el certificado de contar con la formación habilitante correspondiente emitido por la empresa formadora.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0566	0	Abril 2022	25

- Se valorará con un **máximo de 10 puntos** que los **operarios propuestos** para el equipo mínimo de trabajo **cuenten con una experiencia, de al menos cinco años, en mantenimiento de instalaciones nucleares. Se otorgarán 5 puntos por cada operario acreditado.**

La experiencia a valorar se acreditará cumplimentando las correspondientes tablas que figuran en el Anexo 5 lote 2, donde se indicará el/los operario/s cuya experiencia se valora (una tabla por operario) y en los que se hará constar las instalaciones o proyectos, las actividades o tareas realizadas y la duración de las mismas, en meses.

#### 4. Puntuación máxima oferta económica (Segunda fase): **Hasta 75 puntos.**

##### Para ambos lotes:

Se asignará un máximo de **75 puntos a la oferta más baja. El resto de las ofertas serán valoradas proporcionalmente**, de acuerdo con la fórmula recogida en el Pliego tipo de cláusulas administrativas.

**Las ofertas económicas presentadas deberán recoger la totalidad de las partidas que se contemplan:** servicio de mantenimiento de infraestructuras (lote1) o de vigilancia y control de sistemas y equipos (lote 2), y retenes semanales (ambos lotes). Quedarán excluidas las ofertas que no cumplan este requisito.

Los importes ofertados **incluirán todos los costes que graven el servicio** (IVA excluido).

**Los importes ofertados se expresarán en una cifra con hasta dos decimales** y serán fijos para todo el periodo de vigencia del contrato.

Los licitadores deberán **aportar el Anexo de oferta económica**, que corresponda en función **del lote al que se licite**, debidamente cumplimentado, **en formato PDF y firmado electrónicamente por el representante legal o apoderado de la empresa**, según modelo propuesto en el Anexo 4 al PTCA.

**Los importes ofertados no podrán superar:**

##### Para el lote 1: Servicio de mantenimiento de infraestructuras:

- El importe máximo de licitación correspondiente al **servicio de protección de mantenimiento de infraestructuras** que asciende a **188.241,14 euros**, IVA excluido.
- El precio unitario máximo de licitación establecido para los **retenes semanales** y que asciende a **250 euros/retén**, IVA exc.

##### Para el lote 2: Servicio de vigilancia y control de sistemas y equipos

- El importe máximo de licitación correspondiente al **servicio de vigilancia y control de sistemas y equipos** que asciende a **206.209,36 euros**, IVA excluido.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0566	0	Abril 2022	26

- El precio unitario máximo de licitación establecido para los **retenes semanales** y que asciende a **250 euros/retén**, IVA exc.

En ambos casos, a efectos de comparar las ofertas, de otorgar la puntuación a cada licitador y de determinar si la oferta incurre en valores anormales o desproporcionados, se sumarán los siguientes importes:

- El importe total ofertado para la partida del servicio de mantenimiento de infraestructuras (lote 1) o del servicio de vigilancia y control de sistemas y equipos (lote 2)
- El importe resultante de multiplicar el precio unitario ofertado para los retenes semanales por el número estimado de retenes.

La cifra que tendrá la consideración de precio del contrato a los efectos de los cálculos relativos a modificaciones y penalidades será la resultante de sumar las siguientes cifras:

- El importe total ofertado para el servicio de mantenimiento de infraestructuras (lote 1) o del servicio de vigilancia y control de sistemas y equipos (lote 2)
- El importe resultante de multiplicar el precio unitario ofertado para los retenes semanales por la cantidad de estimada de retenes.

## **5. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio.**

**No se establecen.**

### I. GARANTÍA DEFINITIVA.

- 1. Garantía definitiva: Sí.** Se exigirá una garantía definitiva que ascenderá al 5% del importe de adjudicación IVA excluido
- 2. Garantía complementaria: No.**
- 3. Plazo de garantía: 6 meses.**

### J. RESPONSABLE DEL CONTRATO

Un técnico del departamento de Gestión de Emplazamientos.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0566	0	Abril 2022	27

#### K. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

##### Para ambos lotes:

- En el primer mes desde la formalización del contrato **el contratista deberá presentar un plan anual de formación del equipo de trabajo, vinculado a las funciones propias del servicio** recogiendo las acciones formativas previstas, así como el calendario tentativo de las mismas. El plan contemplará, al menos, 10 horas de formación anual por trabajador.

A efectos de acreditación, el contratista presentará anualmente los certificados correspondientes que acrediten la impartición de los cursos.

- Por su objeto **este contrato está sometido a Garantía de Calidad Nivel III para todos sus lotes.**

El licitador tendrá **implantado un sistema de calidad que cumpla con la norma UNE-EN ISO 9001 o equivalente.**

Con el fin de acreditar el cumplimiento de este requisito el licitador deberá presentar uno de los cuatro documentos referidos en el apartado E del presente documento (“Documentación previa”)

#### L. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

##### Para todos los lotes

Se establecen las siguientes obligaciones esenciales:

- Se atribuye la condición de obligación esencial a la obligación del contratista relativa a que **el equipo que acceda a la Instalación Nuclear de José Cabrera sea trabajador profesionalmente expuesto a las radiaciones ionizantes, categoría A.**
- Se atribuye la condición de obligación esencial del contrato a **la condición especial de ejecución relativa al cumplimiento del nivel III de Garantía de Calidad** exigido para todos los lotes.

#### M. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

##### Para ambos lotes:

- El contratista **se comprometerá a que, en caso de sustitución de cualquiera de los integrantes del equipo de trabajo según lo establecido en el PPT, el nuevo personal**

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0566	0	Abril 2022	28

**cumpla con todos los requisitos de experiencia y cualificación exigidos en la solvencia técnica y valorada en su caso.**

- **El equipo que acceda a las instalaciones de la CN José Cabrera deberá ser trabajador profesionalmente expuesto a las radiaciones ionizantes, categoría A.**
- El contratista está obligado a presentar al Servicio Médico y al Servicio de Protección Radiológica de la Central el Carné Radiológico, adecuadamente cumplimentado, de todos los trabajadores que requieren ser “**Profesionalmente Expuestos a radiaciones ionizantes**” categoría A para el desarrollo de los servicios contratados, previamente a la incorporación a los mismos
- A los efectos de verificar el cumplimiento de las normas de garantía de calidad establecidas en el presente pliego para el contrato, **el contratista tendrá la obligación de autorizar el acceso a sus instalaciones tanto a Enresa, como a quien ella designe, así como al Organismo Regulador (CSN).**

N. SUBCONTRATACIÓN: **Se admite.**

**No se han detectado tareas críticas que deban ser ejecutadas directamente por el contratista principal**

En la oferta se indicará, en su caso, la parte del contrato que el licitador tenga previsto subcontratar, señalando su importe y el nombre o perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia que reúnan los subcontratistas a los que vaya a encomendar su realización.

O. PENALIDADES.

Además de las establecidas en el pliego tipo, se establecen las siguientes penalidades:

**Para ambos lotes**

**Acuerdos de nivel de servicio (ANS)**

La ejecución del contrato queda sujeta a los siguientes acuerdos de nivel de servicio:

- Se efectuará un balance anual con el número de jornadas de trabajo realizadas por el personal asignado al contrato. De tal modo que, **la no realización de las jornadas previstas en el PPT (220 jornadas), supondrá la minoración del coste de una cantidad por los días no trabajados por el perfil profesional** considerado de la siguiente forma:

**Lote 1: Servicio de mantenimiento de infraestructuras**

**Operario: 180 euros/jornada**

Clave: 060-ES-OE-0566	Revisión: 0	Fecha: Abril 2022	Página: 29
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

### **Lote 2: Servicio de vigilancia de sistemas y equipos**

#### **Operario: 200 euros/jornada**

De forma anual el responsable del contrato por parte de Enresa remitirá un informe de medida del ANS al coordinador del servicio asignado por el contratista.

El resultado de la aplicación de los ANS se reflejará en la primera factura que se emita una vez enviado el informe.

- **La no sustitución de cualquiera de las personas asignadas a la ejecución del servicio en caso de bajas médicas superiores a 3 días hábiles dará lugar a partir del cuarto día a una minoración en la factura del mes siguiente.**

### **Lote 1: Servicio de mantenimiento de infraestructuras**

#### **Operario: 180 euros/jornada**

### **Lote 2: Servicio de vigilancia de sistemas y equipos**

#### **Operario: 200 euros/jornada**

La periodicidad del ANS será mensual (cuando se haya producido una baja) y se reportará en un informe del coordinador del servicio al responsable del contrato.

El resultado de la aplicación de los ANS se reflejará en la primera factura que se emita una vez enviado el informe.

La aplicación de ambos ANS tendrá carácter excluyente.

## P. FORMA DE PAGO

**La facturación tendrá periodicidad mensual.** El pago se efectuará tras el visto bueno a la factura por parte del responsable de contrato de Enresa y previa presentación por parte del contratista del parte mensual que recoja las jornadas realmente trabajadas y los retenes semanales realizados durante el periodo correspondiente en función de las necesidades de Enresa. Dichos retenes se facturarán de acuerdo con los precios unitarios ofertados.

No se admiten abonos a cuenta ni entregas y pagos parciales

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0566	0	Abril 2022	30

La ejecución del contrato queda sujeta a los Acuerdos de nivel de servicio (ANS) indicados en el epígrafe O “Penalidades”.

Q. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS

**No procede.**

En el presente expediente no se cederán datos personales. Asimismo, la ejecución del contrato no implicará el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0566	0	Abril 2022	31

## ANEXO 2

### DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D<sup>a</sup>..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de Enresa los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Y para que conste, firma la presente declaración en ..... a..... de..... 202....

NO APLICABLE

Clave: 060-ES-OE-0566	Revisión: 0	Fecha: Abril 2022	Página: 32
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

### ANEXO 3

#### DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D<sup>a</sup>..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(\*) Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en ..... a..... de..... 202....

Clave: 060-ES-OE-0566	Revisión: 0	Fecha: Abril 2022	Página: 33
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

**ANEXO 4**  
**MODELO DE OFERTA ECONÓMICA LOTE 1**

D/D<sup>a</sup>..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ..... expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por los siguientes importes.

Concepto	Precio MÁXIMO de licitación para los 24 meses (€) IVA excluido	Precio OFERTADO Para los 24 meses (€) IVA excluido (Máximo dos decimales)
Servicio mantenimiento infraestructuras	188.241,14€	
Concepto	Precio unitario MÁXIMO de licitación (€/retén) IVA excluido	Precio unitario OFERTADO IVA excluido (€/retén) (Máximo dos decimales)
Retenes semanales (60 retenes estimados durante los 24 meses)	250 €/retén	

**NOTA:** Se indicará, en su caso, el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la denominación social o perfil empresarial de la/s empresa/s subcontratista/s, de conformidad con la siguiente tabla:

Actuación/Actividad a Subcontratar	Importe a Subcontratar	Empresa subcontratista

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0566	0	Abril 2022	34

**ANEXO 4**  
**MODELO DE OFERTA ECONÓMICA LOTE 2**

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder...(se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por los siguientes importes.

Concepto	Precio MÁXIMO de licitación para los 24 meses (€) IVA excluido	Precio OFERTADO Para los 24 meses (€) IVA excluido (Máximo dos decimales)
Servicio vigilancia sistemas y equipos	206.209,36 €	
Concepto	Precio unitario MÁXIMO de licitación (€/retén) IVA excluido	Precio unitario OFERTADO IVA excluido (€/retén) (Máximo dos decimales)
Retenes semanales (60 retenes estimados durante los 24 meses)	250 €/retén	

**NOTA:** Se indicará, en su caso, el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la denominación social o perfil empresarial de la/s empresa/s subcontratista/s, de conformidad con la siguiente tabla:

Actuación/Actividad a Subcontratar	Importe a Subcontratar	Empresa subcontratista

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave: 060-ES-OE-0566	Revisión: 0	Fecha: Abril 2022	Página: 35
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

## ANEXO 5

### MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS LOTE 1

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que la información que figura a continuación se corresponde con la documentación que adjunta para acreditarla:

CRITERIO:	SI	NO	Nº de operarios acreditados, en su caso	Nº meses de experiencia, en su caso.
Formación de al menos 8 horas, en materia de PRL para trabajos en altura (*)				
Habilitación para el uso y manejo de carretillas (*)				
Experiencia, de al menos dos años, en montaje de andamios (**1)				
Experiencia, de al menos 5 años, en tareas de mantenimiento de instalaciones nucleares (**2)				

(\*) Para acreditar la formación, se deberá aportar la documentación indicada en el apartado H.3 del presente pliego

(\*\* 1) Para acreditar la experiencia **se completará la siguiente tabla por cada perfil ofertado:**

Clave: 060-ES-OE-0566	Revisión: 0	Fecha: Abril 2022	Página: 36
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

<b>Nombre y apellido del perfil:</b>						
<b>Puesto que va a ocupar en el equipo de trabajo:</b>						
<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>	<b>Instalación / Proyecto</b>	<b>Cliente / Promotor</b>	<b>Actividades / tareas realizadas por el perfil propuesto</b>	<b>Fecha inicio trabajos (dd/mm/aa)</b>	<b>Fecha fin trabajos (dd/mm/aa)</b>	<b>Periodo ejecución trabajos (en meses)</b>
Experiencia de, al menos dos años, en montaje de andamios						

(\*\*2): Para acreditar la experiencia se completará la siguiente tabla por cada perfil ofertado:

<b>Nombre y apellido del perfil:</b>						
<b>Puesto que va a ocupar en el equipo de trabajo:</b>						
<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>	<b>Instalación / Proyecto</b>	<b>Cliente / Promotor</b>	<b>Actividades / tareas realizadas por el perfil propuesto</b>	<b>Fecha inicio trabajos (dd/mm/aa)</b>	<b>Fecha fin trabajos (dd/mm/aa)</b>	<b>Periodo ejecución trabajos (en meses)</b>
Experiencia de, al menos cinco años, en tareas de mantenimiento en instalaciones nucleares						

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 2022

Clave: 060-ES-OE-0566	Revisión: 0	Fecha: Abril 2022	Página: 37
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

**ANEXO 5  
MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS LOTE 2**

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que la información que figura a continuación se corresponde con la documentación que adjunta para acreditarla:

CRITERIO:	SI	NO	Nº de operarios acreditados, en su caso	Nº meses de experiencia, en su caso.
Formación de al menos 8 horas, en materia de PRL para trabajos en altura (*)				
Habilitación para el uso y manejo de carretillas (*)				
Experiencia, de al menos 5 años, en tareas de mantenimiento de instalaciones nucleares (**1)				

(\*) Para acreditar la formación, se deberá aportar la documentación indicada en el apartado H.3 del presente pliego

(\*\* 1) Para acreditar la experiencia **se completará la siguiente tabla por cada perfil ofertado:**

Nombre y apellido del perfil:						
Puesto que va a ocupar en el equipo de trabajo:						
EXPERIENCIA PROFESIONAL	Instalación / Proyecto	Cliente / Promotor	Actividades / tareas realizadas por el perfil propuesto	Fecha inicio trabajos (dd/mm/aa)	Fecha fin trabajos (dd/mm/aa)	Periodo ejecución trabajos (en meses)
Experiencia de, al menos cinco años, en tareas de mantenimiento en instalaciones nucleares						

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 2022

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0566	0	Abril 2022	38

## ANEXO 6 MODELO DE AVAL

LA ENTIDAD.....

### AVALA

Solidariamente a la empresa ..... con domicilio social en ..... NIF ..... ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por Enresa a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento notarial a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de ..... D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avaluos con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y Enresa autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA